



MALTRATO DE MENORES

PROYECTO JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

¿Qué es el Proyecto Justicia para la Niñez?

Mediante el Proyecto Justicia para la Niñez, el Poder Judicial ofrece una orientación general a padres, madres o a la persona con la custodia del o de la menor sobre los derechos, los deberes y el proceso judicial que enfrentan luego de que el Departamento de la Familia remueve al o a la menor del hogar. También se les ofrece el servicio de referido para que tengan representación legal gratuita, si cualifican.

¿Cuáles son los objetivos del Proyecto Justicia para la Niñez?

Entre sus objetivos, el Proyecto Justicia para la Niñez procura:

- establecer nuevos procedimientos uniformes en el manejo de los casos de maltrato y negligencia de menores
- promover que estos casos se resuelvan con diligencia, en el tiempo establecido por las leyes estatales y federales
- establecer estrategias que garanticen los derechos de todas las partes, en especial el mejor interés de los o las menores
- propiciar acuerdos de colaboración con el personal de las agencias relacionadas a estos casos

¿Cómo funciona el Proyecto Justicia para la Niñez?

Luego de que el juez o la jueza declara “con lugar” la remoción del o de la menor del hogar, el caso es referido a un(a) coordinador(a) auxiliar. Es el coordinador o la coordinadora quien orienta a las personas a quienes el Departamento de la Familia les haya removido del hogar a un(a) menor, y les refiere para que reciban representación legal gratuita, si cualifican.

Las orientaciones en el Proyecto Justicia para la Niñez, ¿son confidenciales?

Sí. Por ser un caso donde se trabaja con la seguridad y el bienestar de personas menores de edad, todo lo que se discuta en las oficinas del proyecto son asuntos confidenciales que no pueden ser divulgados.

El Poder Judicial en el Proyecto Justicia para la Niñez, ¿ofrece representación legal gratuita?

No. El Poder Judicial no ofrece servicios de representación legal, ni gratuita ni por cobro de servicios profesionales. Tampoco ofrece asesoramiento legal. El Poder Judicial, a través del (de la) coordinador(a) auxiliar, ofrece una orientación general y un referido para que la persona reciba los servicios de representación legal gratuita, si cualifica, según los requisitos establecidos por las organizaciones correspondientes.

En las regiones judiciales donde se encuentra el proyecto, la Oficina Legal de la Comunidad y Servicios Legales, Inc. ofrecen representación legal gratuita a los padres, las madres o las personas custodias.

¿Dónde se encuentra implementado el Proyecto Justicia para la Niñez?

Los servicios del Proyecto Justicia para la Niñez se encuentran disponibles en los centros judiciales de Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado y en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores, en Bayamón.

Existen iniciativas del proyecto dirigidas a los casos de maltrato y negligencia de menores en todas las regiones judiciales. Estas iniciativas consisten en adiestramientos para el manejo de los casos en el Tribunal, herramientas de trabajo para el cumplimiento de los requisitos establecidos por ley para el uso de los jueces o las juezas, entre otras. En las regiones judiciales donde no se encuentra el proyecto, la persona debe solicitar la orientación del caso de maltrato y negligencia en el Departamento de la Familia o solicitar asistencia al Tribunal.

¿Cualquier persona puede solicitar los servicios del Proyecto Justicia para la Niñez?

No. Los servicios provistos en el proyecto no están disponibles para que el público general los solicite. Para recibir los servicios, un juez o una jueza de la Sala de Investigaciones del Tribunal de Primera Instancia tiene que referir a la persona a quien el Departamento de la Familia le removió al (a la) menor del hogar, al (a la) coordinador(a) auxiliar del proyecto.